



Mediante Decreto de la Presidencia nº 2468/10, de 13 de julio de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la celebración de la 22ª. Exposición Internacional de Ganado Puro, que tendrá lugar en el Recinto Ferial situado en el Mercado Regional de Ganados de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, durante los días 8 al 12 de septiembre de 2010.

**SEGUNDO.-** Aprobar las Condiciones de Inscripción para la participación en la 22ª. Exposición Internacional de Ganado Puro, así como sus Anexos.

#### **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 22ª. EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.**

La Excm. Diputación Provincial de Salamanca, con la colaboración de las Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto, Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de Castilla y León (CESCALE) y la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), por intermedio de sus Servicios del Libro Genealógico de las Razas, realizará durante los días 8 al 12 de septiembre de 2010, (subastas de ganado bovino y porcino el lunes día 13 de septiembre) en el Recinto Ferial, la 22ª. Exposición Internacional de Ganado Puro en la que se llevarán a cabo exposiciones, ventas, concursos morfológicos, subastas oficiales y actividades técnicas; todo ello con relación a animales pertenecientes a las especies Bovina, Ovina, Porcina, Caprina y Equina.

Los objetivos de estos concursos y exposiciones son -entre otros- promocionar nuestras razas autóctonas y españolas y, en general, constatar y comparar criterios de crianza y selección entre los criadores, persiguiendo su formación en lo que respecta al conocimiento de la raza y a la mejor presentación de los animales en cuanto a sus funciones reproductoras.

En su virtud, la Excm. Diputación de Salamanca organiza la 22ª. Exposición Internacional de Ganado Puro con arreglo a las siguientes

#### **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

**1.-** Podrán concurrir a la Exposición los criadores de ganado de las especies Bovina, Ovina, Porcina, Caprina y Equina que lo deseen, siendo requisito para participar en la misma que los animales que vayan a asistir figuren inscritos en los libros genealógicos de las razas correspondientes.

**2.-** Las inscripciones se realizarán con arreglo al modelo que figura en el Anexo I y deberán presentarse a través de la organización o asociación ganadera oficialmente reconocida a la que pertenezca el ganadero expositor.

**3.-** Los animales que asistan a la Exposición deberán reunir las condiciones sanitarias establecidas por la legislación vigente para este tipo de eventos, siendo exigida la documentación acreditativa de las mismas a la entrada del ganado y sin perjuicio de que puedan ser requeridas por los Servicios Veterinarios en cualquier momento de la celebración del certamen.

**4.-** La custodia y manejo de los animales corre a cargo de sus propietarios y éstos serán los responsables de cuantas incidencias pudieran provocar mientras permanezcan en el Recinto.

**5.-** La Excm. Diputación Provincial de Salamanca pone a disposición de los ganaderos expositores -y de sus respectivas Asociaciones- las instalaciones del Recinto Ferial de Salamanca, dotado de siete naves para



ganado, cuatro carpas y un Anillo de Exhibiciones, para los Concursos y Subastas, además de la infraestructura necesaria para su participación en la Exposición (corrales, boxes, camas, paja, plazas de amarre, etc.); haciendo responsables a sus usuarios de los posibles desperfectos que puedan ocasionarse en las mismas.

**6.-** La Excm. Diputación Provincial de Salamanca cuenta con un número limitado de plazas de alojamiento para los cuidadores de ganado que podrán ser utilizadas por las Asociaciones Ganaderas. La distribución de las mismas se llevará a cabo atendiendo el grado de participación de la Asociación y el lugar de residencia del cuidador.

**7.-** Se asignarán a cada expositor-ganadero tres pases para acceder a las instalaciones.

**8.-** La Organización contratará un seguro por asistencia del ganado al certamen, que garantizará la muerte por accidente o sacrificio necesario a consecuencia de accidente con motivo de la estancia en la Exposición, transporte a la misma o desde la misma -incluyendo el embarque y desembarque de los animales- dentro del territorio español, en los términos que se detallen en las condiciones particulares de la póliza.

Los participantes en la Exposición podrán contratar por su cuenta un suplemento del seguro con la misma entidad, hasta el valor que estimen oportuno, poniendo en conocimiento de la organización las condiciones particulares del seguro y el valor asegurado de los animales.

Igualmente la organización contratará un seguro de responsabilidad civil

**9.-** Se pondrá a disposición de los participantes un servicio veterinario para atender al ganado durante la celebración de la Exposición.

**10.-** La Dirección del Certamen establecerá el lugar, horario y actividades a realizar, previa consulta con las Asociaciones que realicen Concursos Morfológicos y Exposiciones de Ganado Selecto.

\* La entrada de ganado se efectuará los días 6 y 7 de septiembre (lunes y martes) a partir de las 8,30 horas.

\* La salida de ganado se efectuará:

El ganado ovino-caprino, el día 12 (domingo) a partir de las 18 horas.  
El ganado vacuno y porcino el día 13 (lunes) a partir de las 15 horas.

El ganado adjudicado en Subastas Oficiales podrá ser retirado una vez que hayan finalizado todas las subastas de la especie, a partir de las 15 horas.

**11.-** El horario de carga y descarga (para el suministro de pienso del ganado, adecentamiento de corrales y boxes, etc.) será de 7,30 a 10,00 horas. Después de este horario no podrán permanecer los vehículos que efectúen dichas labores dentro del Recinto; en caso contrario no se les permitirá la entrada en días sucesivos.

**12.-** Los carteles identificativos de los animales serán uniformes para todas las especies y se solicitarán a la Dirección del Certamen por las Asociaciones Ganaderas, según sus necesidades, o a la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto.

**TERCERO.-** Aprobar la celebración de la IX Lonja Nacional de Ovino, que tendrá lugar en el Recinto Ferial situado en el Mercado Regional de Ganados de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, el día 10 de septiembre de 2010.

**CUARTO.-** Aprobar los siguientes precios privados por la asistencia a la IX Lonja Nacional de Ovino, en concepto de derechos de inscripción:

- Profesionales: 65,00 €(18% de IVA incluido).
- Acompañantes: 45,00 €(18% de IVA incluido).
- Socios de la Asociación Española de Lonjas y Mercados en origen -AELMO-: 45,00 € (18% de IVA incluido).



Diputación  
de Salamanca

No se admitirá ninguna inscripción si no va acompañada del justificante del abono de la cantidad correspondiente a los derechos de inscripción.

